



**UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI**

PROPUESTA PEDI 2014-2017

**PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

UNEMI 2014



**UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI**

PROPUESTA PEDI 2014-2017

**PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

UNEMI 2014

Universidad Estatal de Milagro

RECTOR

Lic. Jaime Orozco Hernández, Msc.

VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Ing. Fabricio Guevara Viejó, MSc.

Vicerrectora Administrativa

Dra. Catalina Barzola Morán

DIRECCIÓN: Cdla. Universitaria

Km. 1.5, vía Milagro - km. 26

CONMUTADOR: (04) 2715081 • 2715079

TELEFAX: (04) 2715187

E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Índice

- 1. Descripción y diagnóstico institucional Antecedente histórico pág. 07
- Línea histórica pág. 08
- Oferta Académica pág. 08
- Población estudiantil pág. 09
- Planta Docente pág. 09
- Personal Administrativo pág. 09
- Relación Docentes - Administrativos pág. 10
- Presupuesto pág. 10
- Marco legal pág. 10
- Estructura pág. 13
- 2. Análisis Situacional pág. 14
- Análisis PEST pág. 14
- Análisis FODA pág. 15
- Elementos orientadores de la Institución pág. 16
- 4. Objetivos Estratégicos Institucionales pág. 17
- 4.1 Objetivos Tácticos pág. 18
- 4.2 Indicadores Estratégicos pág. 20
- 4.3 Despliegue de Objetivos Tácticos pág. 21
- 4.4 Estrategias pág. 24
- Referencias bibliográficas pág. 26





1. Descripción y diagnóstico institucional

Antecedente histórico

La Universidad Estatal de Milagro, tiene sus orígenes en la Universidad Estatal de Guayaquil; creada en sesión del Consejo Universitario del 14 de junio de 1969, como Extensión Cultural Universitaria, a través de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación. El 4 de Julio de 1969 se inauguro oficialmente la Extensión Universitaria de Milagro en sesión solemne que contó con la presencia del Dr. Nicolás Castro Benítez, rector de la Universidad de Guayaquil.

La Extensión Universitaria inicio el período académico 1969 -1970 con 262 estudiantes en las especializaciones de: Literatura y Castellano, Historia y Geografía, Físico Matemático.

En 1972 se transfiere a la Universidad de Guayaquil la propiedad de los predios donde actualmente se ubica la Ciudadela Universitaria.

En 1994 el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador reconoce a la Extensión de Milagro como Extensión de la Universidad de Guayaquil, este reconocimiento del CONUEP es ratificado en sesión de Consejo Universitario del 13 de agosto de 1999.

En 1999 con el aval de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Matemática y Física, se incrementa la oferta académica de la Extensión de Milagro con el inicio de actividades los paralelos de Ingeniería Comercial e Ingeniería en Sistemas Computacionales. El año 2000 se presenta en el Congreso nacional el proyecto No. 21-450 de Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Milagro, la Universidad de Guayaquil resuelve entregar los activos, las responsabilidades administrativas, le-

gales y el presupuesto proporcional correspondiente a la Extensión de Milagro, para la gestión autónoma de los mismos. El miércoles 07 de Febrero del 2001, mediante Ley 2001-37 de la Función Legislativa, publicada con Registro Oficial número 261, se

aprueba la creación de la Universidad Estatal de Milagro.

En el año 2003 se firma convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Central del Ecuador para el desarrollo del programa de Maestría en Educación Superior; en el año 2005 en convenio con la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil se desarrolla el programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, la participación de los docentes UNEMI en estos programas fortalece el nivel académico de la Institución.

En el año 2006 la Universidad Estatal de Milagro genera el espacio para el desarrollo de posgrados propios en la Unidad Académica de Educación Continua a Distancia y Posgrado.

En el año 2008 inicia actividades académicas el primer programa de posgrados de la UNEMI, la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación. En el año 2011 se crea el Instituto de Posgrado y Educación Continua.

En el proceso de evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, establecido en el Mandato Constituyente 14 del año 2009, desarrollado por el CONEA, la UNEMI acreditó en categoría C, de acuerdo con el Informe de evaluación, esta categoría evidencia desempeño ligeramente superior al promedio global de desempeño de las IES, inexis-



tente investigación, debilidades académicas en la formación y dedicación de la planta docente, políticas de admisión y nivelación flexibles o inexistentes.

En el proceso de Evaluación Institucional realizado por el CEAACES en el año 2013, la Universidad Estatal de Milagro se ubica en el primer grupo de desempeño de la IES del país y Acredita en categoría B, según el informe general del CEAACES esta categoría evidencia que estas instituciones se encuentran por encima del promedio del sistema de educación superior.

El Reglamento para la determinación de resultados del proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas y de su situación Académica e Institucional, en su artículo 13 indica que las Universidades y Escuelas Politécnicas ubicadas en categoría B por el CEAACES podrán ofertar nuevas maestrías aca-

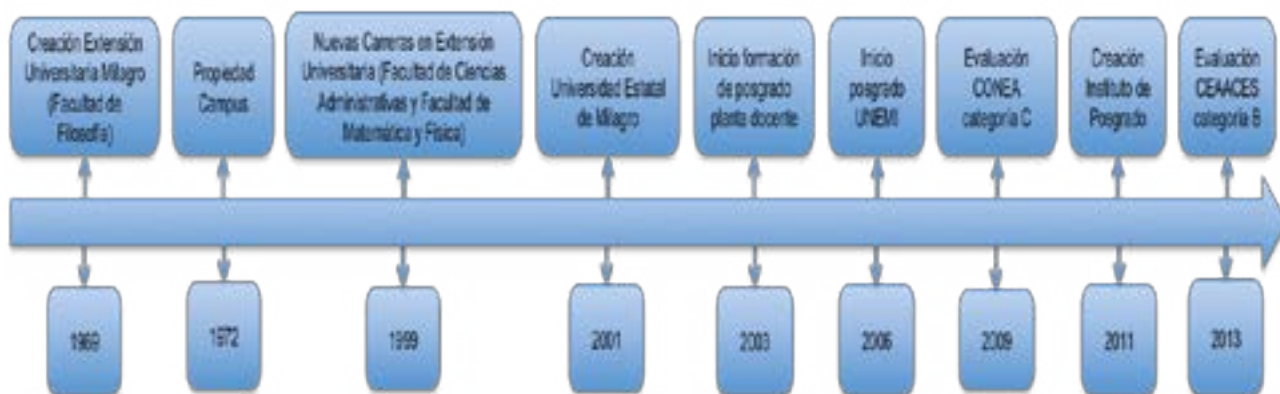
démicas, maestrías profesionales, especializaciones y carreras de tercer nivel, en cualquier área académica, siempre y cuando cuenten con aprobación del Consejo de Educación Superior. Podrán realizar programas doctorales conjuntamente con una IES categoría A, para lo cual deberán celebrar un convenio especial y someterlo a aprobación del CES.

Facultad de Ciencias de la Salud.- Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Terapia Respiratoria, Licenciatura en Nutrición Humana.

Facultad de Ciencias de la Ingeniería.- Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.- Ingeniería Comercial, Economía, Licenciatura en Turismo, Ingeniería en Marketing, Licenciatura en Gestión Empresarial, Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría.

Línea histórica



Oferta Académica

En la actualidad la Universidad cuenta con cinco Facultades, en las que se organiza la oferta académica de grado, compuesta de veinte Carreras vigentes:

Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación.- Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Educación Básica, Licenciatura en Educadores de Párvulos, Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación mención



Cultura Física, Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicidad, Licenciatura en Comunicación Social.

Facultad Educación Semipresencial y a Distancia.- Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Educación Básica, Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Informática y Programación, Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Educación Inicial.

En el **Instituto de Postgrado y Educación Continua** se desarrollan tres Programas: Maestría en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, Maestría en Gerencia Educativa, Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, actualmente cursan estudios de postgrado 334 estudiantes.

Población estudiantil

En el año 2013 se encuentran matriculados 5.053 estudiantes de grado, 1.670 hombres y 3.383 mujeres, del total de estudiantes 4.484 están matriculados en la modalidad presencial y 569 en la modalidad semipresencial.



Gráfico No.1: Evolución de la población estudiantil 2009 a 2013

Fuente: Departamento TIC's

Planta Docente

La Universidad Estatal de Milagro cuenta a octubre de 2013, con una planta docente de 272 profesores, distribuidos según el siguiente detalle:

Titularidad	No. Docentes
Titulares	94
No Titulares	178
Total	272

Tabla No.1: Titularidad Planta Docente a octubre 2013
Fuente: Departamento Talento Humano

Dedicación	No. Docentes
Tiempo Completo	159
Medio Tiempo	110
Tiempo Parcial	3
Total	272

Tabla No.2: Dedicación Planta Docente a octubre 2013
Fuente: Departamento Talento Humano

Personal Administrativo

La Universidad Estatal de Milagro cuenta con un total de 200 colaboradores en el área Administrativa distribuidos según el siguiente detalle:



Régimen	No. Colaboradores
Empleados LOSEP	140
Trabajadores CT	60
Total	200

Tabla No.3: Régimen relación laboral a diciembre 2013
Fuente: Departamento Talento Humano

Relación Docentes – Administrativos

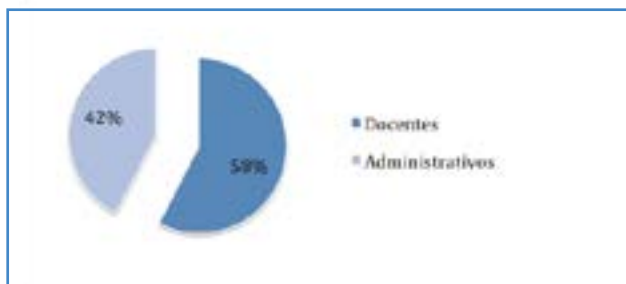


Gráfico No.2: Relación número de docentes – número de administrativos a diciembre 2013
Fuente: Departamento Talento Humano

Ejecución presupuestaria masa salarial relación Docentes – Administrativos

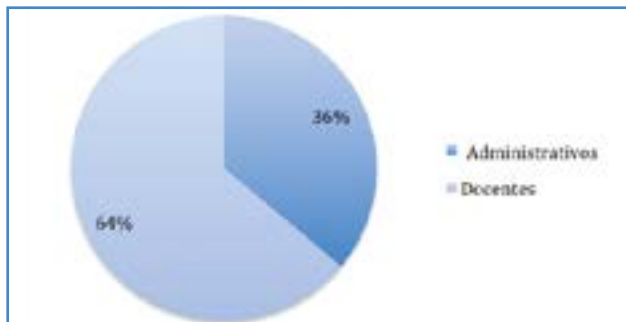


Gráfico No.3: Relación masa salarial docentes – administrativos a diciembre 2013
Fuente: Departamento Financiero

Presupuesto

En el transcurso de los últimos 5 años el presupuesto Institucional asignado por el Ministerio de Finanzas ha evolucionado de la siguiente forma.

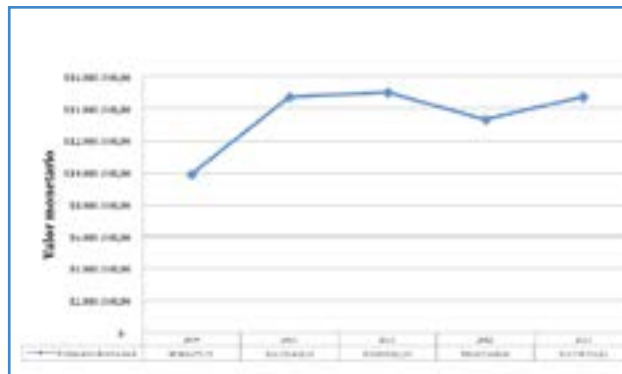


Gráfico No. 4: Evolución del presupuesto Institucional 2009 a 2013
Fuente: Departamento Financiero

Marco legal

La Universidad Estatal de Milagro es una Institución de Educación Superior con personería jurídica, de derecho público, que goza de autonomía administrativa y académica, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, normativa del CES, del CEAACES y las demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la Educación Superior Pública del país.

A continuación el detalle de la normativa que la institución considera relevante para efectos de planificación:

Art. 36 (LOES).- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.- Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional.



La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.

Art. 77 (LOES).- Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Art. 95 (LOES).- Acreditación.- La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa...

Art. 96 (LOES).- Aseguramiento de la calidad.- El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Art. 97 (LOES).- Clasificación Académica o Categorización.- La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.

Art. 98 (LOES).- Planificación y ejecución de la autoevaluación.- La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a

cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior...

Art. 99 (LOES).- La autoevaluación.- La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

Art. 100 (LOES).- La Evaluación Externa.- Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional...

Art. 28 (Reglamento a la LOES).- Formación y capacitación de los profesores e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus propuestas anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.

Disposición General Quinta: (LOES).- Las



universidades y escuelas poli- técnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones.

Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Disposición Transitoria Décima Cuarta (LOES).- Las universidades y escuelas poli- técnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente.

Disposición Transitoria Décima Octava (LOES).- En un plazo de tres años el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior verificará que las Instituciones de Educación Superior hayan implementado los requerimientos de accesibilidad física, las condiciones necesarias para el proceso de aprendizaje, en beneficio de los estudiantes con discapacidad. Estos requisitos se incorporarán como parámetros para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Fines de la UNEMI

El Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro establece los siguientes fines de la Institución:

- a.** Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.
- b.** Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.
- c.** Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional.
- d.** Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y **11** solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.
- e.** Articular sus actividades conforme el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, según lo determina la Disposición General Quinta de la ley Orgánica de Educación Superior;
- f.** Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
- g.** Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h.** Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria



Estructura

ORGANISMOS Y AUTORIDADES	PRINCIPAL ATRIBUCIÓN
ORGANISMO DE COGOBIERNO	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO	El consejo Universitario es el máximo organismo de Cogobierno de la Institución y se constituye en el Órgano Colegiado Académico Superior. Formula el Estatuto Orgánico y sus modificaciones; elabora y aprueba el Reglamento General de la Unemi y los Reglamentos Internos, que deben estar enmarcados en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto.
AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
RECTOR - RECTORA	El Rector (a), es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial, presidirá el Órgano Académico Superior de manera obligatoria y aquellos órganos que determine el Estatuto en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo.
VICERRECTOR (A) ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN	El Vicerrector (a) Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido; deberá integrar el Órgano Colegiado Académico Superior con voz y voto; Presidir las Comisiones: Académica, de Postgrado; y, de Evaluación Interna, e integrar las Comisiones que le asigne el Órgano Colegiado Académico Superior; Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y de investigación, en coordinación con los Sub-decanos (as) de las Unidades Académicas y los Directores (as) de los Departamentos que hagan investigación.
VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO	El Vicerrector(a) Administrativo deberá dirigir y coordinar, de acuerdo con el Rector(a) las actividades administrativas y financieras de la Universidad; presentar al H. Consejo Universitario informe anual de las actividades administrativas realizadas; establecer de acuerdo con el Rector(a) los lineamientos generales de la política administrativa y financiera de la universidad y someterlos a consideración del Consejo Universitario
AUTORIDADES ACADÉMICAS	
DECANO (A)	El Decano(a) es la primera autoridad ejecutiva de la Facultad; de los deberes Orientar y dirigir la marcha administrativa y académica de la Facultad; Velar por el cumplimiento de los deberes y demás obligaciones de los profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la Facultad; Convocar y presidir, el Consejo Directivo y otros organismos que se establezcan en el Reglamento Interno
SUB-DECANO (A)	El Subdecano(a) le sigue jerárquicamente en autoridad al Decano(a) y lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva; integrará la Comisión Académica, y estará obligado a asistir a las sesiones y comisiones que señale el Reglamento General; colaborará en los trabajo académico y administrativo de



2. Análisis Situacional

La metodología desarrollada para la elaboración del PEDI 2014-2017, incluye el análisis situacional de la Institución, por parte de las autoridades académicas y de apoyo administrativo que participaron en los talleres correspondientes. Una vez revisados los objetivos del PNBV, de la Agenda Zonal de desarrollo y las indicaciones del Comité Consultivo Regional, se analizó la situación de la Universidad en el contexto local, zonal, nacional y las tendencias internacionales, lo cual permitió dimensionar adecuadamente el compromiso de la Universidad frente a las necesidades de la sociedad a la que sirve, para ello se utilizó la herramienta PEST cuyo resumen se presenta

en este documento.

Con este antecedente se plantearon los objetivos estratégicos y el correspondiente desglose en los objetivos tácticos, previo al diseño de las estrategias para la consecución de los mismos, tanto los Decanos como los Directores de las Unidades de apoyo administrativo analizaron las potencialidades de la Institución que podían ser aprovechadas y las debilidades detectadas en la estructura y en la operación diaria, en este paso se aplicó la herramienta FODA, cuyo resumen se incluye en el documento.

Estos análisis de situación se constituyen en insumo para la formulación de las estrategias con las que la Institución enfrentará los retos de corto mediano y largo plazo.

Análisis PEST

Políticos	Económicos
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación gubernamental vigente (Constitución de la República del Ecuador, LOES, Reglamento LOES, LOSEP, Reglamento LOSEP, Reglamento de Escalafón CES, Régimen Académico, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normativa y Resoluciones del CES y CEA-ACES) • Legislación futura (reforma Estatuto Orgánico, aprobación Estatuto Orgánico por procesos, normativas de unidades Administrativas y Académicas) • Legislación internacional (Código Orgánico de Derecho Público Internacional Sánchez Bustamante, Resoluciones UNESCO) • Procesos y entidades regulatorias (CES, CEA-ACES, Senescyt, MRL) • Papel del Estado en los procesos de planificación y regulación del desarrollo • Articulación de los GADs y Universidades • Políticas gubernamentales (acción afirmativa) • Período gubernamental y cambios • Grupos de cabildeo y de presión (grupos gremiales) • Grupos de presión – colaboración internacional (participación ciudadana) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía basada en el conocimiento • Crecimiento de las economías asiáticas • Transformación de la matriz productiva y energética • Influencia de las Pymes en la economía • Proyectos de autogestión: productos y servicio de la Universidad • Presupuesto gubernamental • Agroindustria influyente en la región • Sector terciario de la economía en crecimiento • Regulaciones financieras gubernamentales • Universidades, Empresas Públicas y privadas como socios estratégicos



Social	Tecnológico
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la demanda de estudios de pregrado y posgrado • Mayor acceso de la población a servicios públicos y beneficios sociales proporcionados por el Gobierno • Mayor inversión social por parte del Gobierno • Participación de mujeres en todos los estamentos de la sociedad • Movilidad del talento humano por su preparación académica • Inclusión de grupos minoritarios vulnerable • Movilidad social a partir de la formación académica • Cambios ambientales y su influencia en la sociedad • Cambio de la matriz cultural y su influencia en la región • Población de la región distribuida en similares proporciones entre hombres y mujeres • Mayoría de la población de la región se define como mestizo • Mayoría de población de la región trabaja en el sector privado y por cuenta propia • Influencia de la ciudad de Guayaquil como polo de desarrollo y mercado laboral • 80% población urbana y 20% población rural en la región 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías relacionadas con energía, medio ambiente y producción: biotecnología, energía renovable. • Legislación tecnológica • Red avanzada de internet para acceso a servicios de investigación científica • Uso de servicios en la nube • Back bone (fibra óptica) • Acceso a bibliotecas virtuales nacionales e internacionales • Tecnologías audiovisuales • Entornos virtuales de aprendizaje y laboratorios virtuales • Sistemas de gestión de la información • Software de código libre • Medios de comunicación móvil • Desarrollos tecnológicos gubernamentales: GIIES, SNIIESE, ESIGEF, ESIPREN

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación Institucional CEAACES • Porcentaje de la planta docente con dedicación TC • Porcentaje de la planta docente con formación de maestría profesionalizante • Cumplimiento de escalafón docente • Infraestructura: aulas y espacios docentes • TIC's para soporte académico • Disponibilidad en los recursos presupuestarios • Ubicación geográfica del campus universitario dentro de la zona 5 y respecto de la zona 8 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de oferta académica a partir del nuevo régimen académico • Colaborar en el desarrollo de la matriz productiva a partir del Plan Nacional del Buen Vivir y Agenda Zonal de Desarrollo • Formación de redes colaborativas con Universidades de la región • Formación de redes colaborativas con instituciones públicas y privadas de la región • Colaboración con IES internacionales • Programas de fortalecimiento académico ofertado por el gobierno • Colaboración con Instituciones financieras públicas para mejoras en la infraestructura • Posicionar a la universidad como líder académico de la región por su oferta académica y nivel de los profesionales graduados



Debilidades

- Producción Investigación científica
- Infraestructura para investigación científica
- Docentes con grado PhD
- Docentes con formación de maestría en investigación
- Planta docente con maestría a fin a las asignatura dictadas
- Impacto de las actividades de vinculación con la colectividad
- Sistema de control de calidad académica
- Oferta académica no alineada a las necesidades PNBV-Agenda zonal de desarrollo
- Sistema de gestión de información institucional
- Sistema de gestión por procesos no implementado
- Dificultades para comunicar mensajes institucionales a colectividad
- Infraestructura para servicios académicos y de apoyo

Amenazas

- Nivel académico de los bachilleres de la región
- Nivel competitivo de empresas y negocios de la región dificulta practicas pre-profesionales e inserción laboral
- Otras IES que buscan fortalecer su planta docente con especialidad
- Falta de programas doctorales en el país
- Debilidad del sistema de educación media en el país

3. Elementos orientadores de la Institución

Misión

Es una institución de educación superior pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.

Visión

Ser una institución de educación superior pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

Valores Institucionales

Excelencia
 Responsabilidad
 Tolerancia y equidad
 Honestidad
 Solidaridad y respeto
 Preservación y conservación del ambiente
 Trabajo sinérgico



4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Plan Nacional del Buen Vivir		Agenda Zonal para el Buen Vivir (Zona 5)	
Objetivo	Política	Objetivo	Política
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	4.9 Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir	5. Elevar la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación pública	1. Asegurar la educación pública gratuita de calidad en todos sus niveles en la Zona. Mejorar e incrementar la infraestructura educativa, incrementar partidas, capacitar a docentes, y redireccionar los programas de educación acordes con el perfil de desarrollo poblacional y los objetivos de desarrollo zonal
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	7.4 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora 7.7 Promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental		
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional		
Objetivos Estratégicos UNEMI			
OEI 1	Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región 5 y el país.		
OEI 2	Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país.		
OEI 3	Incrementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región.		
OEI 4	Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.		



4.1 Objetivos Tácticos

Cada objetivo estratégico se desagrega en un conjunto de objetivos tácticos conforme se muestra en el siguiente detalle:

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico
OEI 1 Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región 5 y el país.	Diseñar y rediseñar hasta el 2017 carreras y programas de posgrado en las áreas estratégicas de energía, medio ambiente y producción con estándares nacionales e internacionales de calidad
	Fortalecer hasta el 2017 la planta docente de la Institución.
	Fortalecer hasta el 2017 la calidad de los cursos impartidos en grado y posgrado.
	Acreditar hasta el 2017 las Carreras de pregrado y programas de posgrado de la Institución.
OEI 2 Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país.	Implementar hasta el 2017 centros de investigación en las áreas de biotecnología, medio ambiente y producción.
	Construir líneas de investigación hasta el 2017 acorde con las necesidades del país y la región
OEI 3 Incrementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región.	Implementar hasta el 2017 programas y proyectos de Educación Continua, guiados por docentes y estudiantes, que fortalezcan las potencialidades de la ciudadanía.
	Implementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación que transfieran los resultados de investigación y permitan solucionar los problemas de la sociedad de manera sustentable.
	Fortalecer hasta el 2017 sistema de seguimiento a graduados y bolsa de trabajo.
	Fortalecer hasta el 2017 sistema de prácticas pre-profesionales.



Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico
OEI 4 Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.	Potenciar hasta el 2017 la gestión del talento humano como base del desarrollo institucional
	Administrar hasta el 2017 eficientemente los bienes y servicios de la UNEMI
	Administrar hasta el 2017 eficientemente el recurso público asignado a la UNEM
	Integrar hasta el 2017 los sistemas de información académico y administrativo para fortalecer la información institucional
	Fortalecer hasta el 2017 la infraestructura, recursos y servicios tecnológicos como soporte de gestión al desarrollo institucional en el ámbito académico y administrativo
	Fortalecer hasta el 2017 la infraestructura física institucional
	Fortalecer hasta el 2017 la normativa institucional en base a la legislación vigente
	Fortalecer hasta el 2017 los procesos de Secretaria General
	Fortalecer hasta el 2017 las áreas de competencia de la Unidad de Bienestar Estudiantil mediante una efectiva gestión que garantice la permanencia del estudiante en su proceso educativo
	Fortalecer hasta el 2017 las comunicaciones e imagen Institucional
Mantener acreditación institucional UNEMI	



4.2 Indicadores Estratégicos

Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta de Indicador
Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región 5 y el país.	% de oferta académica pertinente y de calidad.	80% de la oferta académica cumple criterios de pertinencia y calidad
Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país.	Número de proyectos Institucionales de investigación que han generado un impacto positivo en la sociedad.	24 proyectos de investigación con resultados de producción científica
Incrementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región.	Número de programas institucionales de vinculación que han generado un impacto positivo en la sociedad.	10 programas de vinculación con la comunidad implementados y evaluados
Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.	% de satisfacción de la comunidad Universitaria respecto a los servicios que ofrece la Universidad.	90% de satisfacción en evaluación de procesos



4.3 Despliegue de Objetivos Tácticos

OEI 1.- Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región 5 y el país.						
Objetivo Táctico	Indicador	Meta al 2017	Desglose de Meta			
			2014	2015	2016	2017
Diseñar y rediseñar hasta el 2017 carreras y programas de posgrado en las áreas estratégicas de energía, medio ambiente y producción con estándares nacionales e internacionales de calidad.	% de carreras diseñadas en áreas estratégicas aprobadas por el CES.	90% de carreras diseñadas aprobadas por el CES.	20%	50%	70%	90%
	% de carreras rediseñadas en función de estándares nacionales e internacionales de calidad aprobadas por el CES.	90% de carreras rediseñadas aprobadas por el CES.	40%	80%	90%	90%
	% de programas de posgrado diseñados en áreas estratégicas establecidas por la Institución aprobadas por el CES.	60% de programas de posgrado diseñados aprobados por el CES.	20%	40%	60%	60%
Fortalecer hasta el 2017 la planta docente de la Institución.	% de docentes titulares TC. (Ref. Ind. CEAACES 4,5,6,9)	60% de la planta docente con titularidad y dedicación TC	25%	40%	50%	60%
	% de docentes con grado de PhD. (Ref. Ind. CEAACES 1)	20% de la planta docente con grado de PhD.	2%	8%	15%	20%
	% de docentes con maestría afín a su cátedra. (Ref. Ind. CEAACES 1)	60% de la planta docente con maestría afín a su cátedra.	10%	20%	30%	60%
	% de docentes en formación de posgrado. (Ref. Ind. CEAACES 2)	20% de la planta docente cursando estudios de maestría o doctorado.	1%	5%	10%	20%
	% de docentes capacitados en pedagogía y áreas específicas. (Evaluación carreras CEAACES)	100% de la planta docente capacitada.	100%	100%	100%	100%
Fortalecer hasta el 2017 la calidad de los cursos impartidos en grado y posgrado.	% de cumplimiento del Syllabus.	90% de cumplimiento de Syllabus.	80%	90%	90%	90%
	% de desempeño docente.	95% de desempeño en la evaluación docente.	93%	95%	95%	95%
Acreditar hasta el 2017 las carreras de pregrado y programas de posgrado de la Institución.	Número de carreras acreditadas por CEAACES.	15 carreras acreditadas por el CEAACES.	0	5	10	15
	Número de programas de posgrado acreditados por CEAACES.	3 programas de posgrado acreditados por el CEAACES.	0	0	0	3
Fortalecer hasta el 2017 los procesos de admisión y nivelación de bachilleres, promoviendo la democratización y el acceso de los mejores prospectos a la Universidad.	Número de cursos de nivelación distintos del SNNA implementados en coordinación con las Facultades.	7 cursos de nivelación distintos del SNNA implementados en coordinación con las Facultades.	1	3	5	7
	% de aspirantes que aprueben cursos de nivelación de carrera.	65% de los aspirantes aprueban cursos de nivelación.	65%	65%	65%	65%



OEI 2.- Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país.						
Objetivo Táctico	Indicador	Meta al 2017	Desglose de Meta			
			2014	2015	2016	2017
Implementar hasta el 2017 centros de investigación en las áreas de biotecnología, medio ambiente y producción.	Número de centros de Investigación implementados.	3 centros de investigación implementados	0	1	2	3
	Número de libros físicos disponibles. (Ref. Ind. CEAACES 37)	45000 libros disponibles	12000	15000	30000	45000
	Número de bases de datos científicas disponibles.	3 base de datos científicas disponibles	0	1	2	3
Construir líneas de investigación hasta el 2017 acorde con las necesidades del país y la región.	Número de proyectos de investigación desarrollados. (Ref. Ind. CEAACES 22)	24 proyectos de investigación desarrollados	5	10	15	24
	% de docentes vinculados a proyectos de investigación. (Evaluación de carreras)	5% de la planta docente participa de proyectos de investigación	1%	2%	3%	5%
	Número de prometeos incorporados a la Institución.	20 prometeos desarrollando investigaciones en la Institución	5	10	15	20
	Número de publicaciones indexadas. (Ref. Ind. CEAACES 24)	10 publicaciones científicas	0	2	4	10
	Número de libros publicados. (Ref. Ind. CEAACES 25)	5 libros publicados por docentes de la Institución	0	1	2	5

OEI 3.- Incrementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región.						
Objetivo Táctico	Indicador	Meta al 2017	Desglose de Meta			
			2014	2015	2016	2017
Implementar hasta el 2017 programas y proyectos de Educación Continua, guiados por docentes y estudiantes, que fortalezcan las potencialidades de la ciudadanía.	% de carreras que ejecutan proyectos de educación continua.	100% carreras ejecuta proyectos de educación continua	10%	40%	70%	100%
	% de docentes que participan en proyectos de educación continua.	10% de la planta docente participa en proyectos de educación continua	1%	3%	5%	10%
	% de estudiantes que participan en proyectos de educación continua.	5% de la población estudiantil participa en proyectos de educación continua	1%	2%	3%	5%
	Número de beneficiarios de proyectos de educación continua.	800 beneficiarios de proyectos de educación continua	100	300	500	800
Implementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación que transfieran los resultados de investigación y permitan solucionar los problemas de la sociedad de manera sustentable.	% de carreras que ejecutan proyectos de vinculación.	100% de las carreras ejecuta proyectos de vinculación	20%	50%	70%	100%
	% de docentes que participan en programas y proyectos de vinculación.	10% de la planta docente participa en proyectos de vinculación	1%	3%	5%	10%
	% de estudiantes que participan en programas y proyectos de vinculación.	5% de la población estudiantil participa en proyectos de vinculación	1%	3%	5%	5%
	Número de beneficiarios de programas y proyectos de vinculación.	800 beneficiarios de proyectos de vinculación	100	300	500	800
	% de convenios interinstitucionales ejecutados.	80% de convenios interinstitucionales firmados se encuentran en ejecución	25%	30%	50%	80%
Fortalecer hasta el 2017 sistema de seguimiento a graduados y bolsa de trabajo.	% anual de graduados que ingresaron al mercado laboral en su área de formación por gestión de la Institución.	10% de graduados que ingresaron al mercado laboral en su área de formación por gestión de la Institución al 2017	1%	2%	5%	10%
	% de graduados UNEMI que interactúan con el sistema de seguimiento.	30% del total de graduados UNEMI	10%	20%	30%	30%
Fortalecer hasta el 2017 sistema de prácticas pre-profesionales.	% de estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales.	100% de estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales	100%	100%	100%	100%



OEI 4.- Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.						
Objetivo Táctico	Indicador	Meta al 2017	Desglose de Meta			
			2014	2015	2016	2017
Potenciar hasta el 2017 la gestión del talento humano como base del desarrollo institucional	% de satisfacción del personal docente, administrativo y de servicios respecto a la gestión de Talento Humano.	85% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios de Talento Humano	85%	85%	85%	85%
	% de levantamiento e implementación de procesos institucionales	100% de los procesos institucionales levantados e implementados	50%	100%	100%	100%
	% de implementación del Plan de seguridad y salud ocupacional	100% del Plan de seguridad y salud ocupacional implementado	25%	50%	75%	100%
Administrar hasta el 2017 eficientemente los bienes y servicios de la UNEMI	% de uso efectivo de los bienes de la Institución.	90% de uso efectivo de los bienes de la Institución	90%	90%	90%	90%
	% de satisfacción de la comunidad Universitaria sobre los servicios del Departamento Administrativo (Servicios Generales , compras, etc.).	90% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios del Departamento Administrativo	90%	90%	90%	90%
Administrar hasta el 2017 eficientemente el recurso público asignado a la UNEM	% de ejecución presupuestaria.	97% de ejecución presupuestaria	94%	97%	97%	97%
Integrar hasta el 2017 los sistemas de información académico y administrativo para fortalecer la información institucional.	% de integración de los sistemas de información.	70% de implementación del sistema integrado de información	10%	30%	50%	70%
	% de satisfacción de la comunidad Universitaria respecto al uso del sistema de información integrado.	70% de satisfacción de usuarios del sistema integrado de información	69%	69%	70%	70%
Fortalecer hasta el 2017 la infraestructura, recursos y servicios tecnológicos como soporte de gestión al desarrollo institucional en el ámbito académico y administrativo.	% de renovación de infraestructura tecnológica en el área académica. (hardware y software)	80% de renovación de la infraestructura tecnológica	20%	40%	60%	80%
	% de renovación de infraestructura tecnológica en el área administrativa. (hardware y software)	50% de renovación de la infraestructura tecnológica	10%	30%	40%	50%
	% de satisfacción respecto a los servicios tecnológicos. (internet, soporte al usuario, capacitación TIC's, mantenimiento de hardware, atención en las salas de computo, aula virtual, sitio web)	80% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios del Departamento TIC's	80%	80%	80%	85%
Fortalecer hasta el 2017 la infraestructura física institucional.	% de procesos de mantenimiento atendidos anualmente.	80% de los procesos anuales de mantenimiento atendidos	80%	80%	80%	80%
	% de procesos anuales relacionados con construcciones atendidos.	80% de los procesos anuales de construcción atendidos	80%	80%	80%	80%
	% de procesos de adecuaciones atendidos anualmente.	80% de los procesos anuales de adecuaciones atendidas	80%	80%	80%	80%
Fortalecer hasta el 2017 la normativa institucional en base a la legislación vigente.	% de proyectos legislativos elaborados anualmente.	80% de los proyectos legislativos solicitados son elaborados	80%	80%	80%	80%
	% de procesos judiciales anuales conocidos y patrocinados.	95% de procesos judiciales conocidos en el año son patrocinados	95%	95%	95%	95%
	% de consultas anuales resueltas.	95% de consultas realizadas anualmente son resueltas por Asesoría Jurídica	95%	95%	95%	95%
Fortalecer hasta el 2017 los procesos de Secretaría General.	% de información institucional actualizada.	80% de la información institucional actualizada	80%	80%	80%	80%
	% de satisfacción de la comunidad Universitaria respecto a los servicios (certificaciones, legalizaciones, etc).	85% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios de Secretaria General	85%	85%	85%	85%
Fortalecer hasta el 2017 las áreas de	% de estudiantes que obtuvieron becas, ayudas económicas y estímulos.	10% de la población estudiantil becada	10%	10%	10%	10%
competencia de la unidad de Bienestar Estudiantil mediante una efectiva gestión que garantice la permanencia del estudiante en su proceso educativo.	Número de atenciones primarias a la comunidad universitaria. (medicas, odontológicas, psicológicas, trabajo social)	44000 atenciones primarias	11000	22000	33000	44000
	% de la comunidad Universitaria (estudiantes, docentes, administrativos) beneficiaria de las campañas preventivas implementadas. (Salud, psicológica, odontológica, etc)	100% de la comunidad Universitaria beneficiada de campañas preventivas	100%	100%	100%	100%
	% de la población estudiantil que participa en clubes deportivos Institucionales	4% de la población estudiantil participa de los clubes deportivos	1%	2%	3%	4%
Fortalecer hasta el 2017 las comunicaciones e imagen Institucional.	% de satisfacción de usuarios de comunicación Institucional.	90% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios de Relaciones Públicas	80%	90%	90%	90%
	% de percepción positiva de la Institución en la sociedad.	70% de aceptación en la percepción el público en general respecto de la institución	70%	70%	70%	70%
Mantener acreditación institucional UNEMI.	Acreditación institucional de la UNEMI por parte del CEAACES	100% de la acreditación Institucional por parte del CEAACES	100%	100%	100%	100%
	Aplicación a acreditación Internacional.	100% proceso de aplicación para acreditar internacionalmente	20%	40%	70%	100%



4.4 Estrategias

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región 5 y el país.</p>	Implementar equipos multidisciplinarios apoyados por expertos internacionales (PhD) para la elaboración de diseño y rediseño de la oferta académica.
	Implementar equipos multidisciplinarios apoyados por expertos internacionales (PhD) para la elaboración de diseño de programas de posgrado.
	Incrementar el número de docentes con maestrías afines y PhD.
	Mejorar las capacidades docentes en pedagogía, idiomas, investigación, vinculación y área de especialización.
	Planificar las actividades académicas de grado y posgrado acorde a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.
	Evaluar la calidad de la docencia en la UNEMI.
	Gestionar la información que acredite las carreras y programas de posgrado.
	Preparar a estudiantes de los dos últimos niveles para examen final de carrera.
	Realizar publicidad de la oferta Académica de la Universidad mediante la difusión en los colegios de la ciudad y sectores aledaños, a su vez en las distintas ferias que se realicen dentro de la UNEMI y la ciudad.
	Elaborar la planificación y coordinar el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras.
<p>Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país.</p>	Implementación de infraestructura física y recursos necesarios para los centros de investigación.
	Fortalecer la investigación a través de la cooperación académica con institutos y centros de investigación en áreas estratégicas.
	Fortalecer el equipo de investigadores UNEMI con la participación de académicos nacionales e internacionales con experiencia.
	Promover el desarrollo de proyectos de investigación mediante fondos propios y fondos de redes regionales, nacionales e internacionales.
	Generar espacios indexados para la divulgación de la producción científica.
<p>Incrementar hasta el 2017 programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región.</p>	Fortalecer el acercamiento a los actores sociales de la región y su desarrollo a partir de las potencialidades de la Universidad.
	Fortalecer la transferencia de conocimiento y contribuir con la competitividad local, regional y nacional.
	Implementar equipos multidisciplinarios para el diseño y ejecución de los programas y proyectos de vinculación.
<p>Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.</p>	Implementar planes de capacitación de acuerdo a las funciones que desempeña el servidor.
	Implementar las escalas salariales establecidas para cada régimen que integra los servidores universitarios de acuerdo al marco legal vigente.
	Dotar de talento humano calificado a las unidades organizacionales para el cumplimiento de sus objetivos.
	Fomentar los servicios de bienestar social.
	Mejorar la eficiencia operacional en la gestión por procesos de la Institución.
	Reformar las estructuras departamentales de acuerdo a los objetivos institucionales.
	Adquirir bienes, servicios y obras cumpliendo estrictamente la LOSNCP y su reglamento.
	Controlar los bienes de la Institución eficientemente.
	Brindar servicios de calidad.
	Informar oportunamente a las autoridades el nivel de ejecución presupuestaria mensual.
	Registrar oportunamente los hechos económicos y presentar estados financieros confiables, reales y razonables.
	Ejercer un efectivo control de las recaudaciones y los pagos.



Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.</p>	Incrementar número de funcionarios que utilicen el servicio de firma electrónica.
	Implementar sistema WF.
	Implementar sistema de digitalización.
	Ejecutar el plan de sistema de información.
	Planificar renovación tecnológica en el área académica en el PAC.
	Planificar renovación tecnológica en el área administrativa en el PAC.
	Automatizar el proceso de consulta de atención al usuario.
	Planificar los procesos de infraestructura institucional.
	Realizar publicidad de la oferta Académica de la Universidad mediante la difusión en los colegios de la ciudad y sectores aledaños, a su vez en las distintas ferias que se realicen dentro de la UNEMI y la ciudad.
	Elaborar la planificación y coordinar el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras.
<p>Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa.</p>	Aplicar la hermenéutica (técnica interpretativa del derecho).
	Atender a la comunidad Universitaria y Colectividad en un tiempo no mayor a 48 horas, aplicando leyes y reglamentos vigentes.
	Incrementar el personal.
	Aplicar normativas que faciliten la funcionabilidad de los procesos.
	Mejorar las habilidades del personal de cada área.
	Sistematizar y automatizar los procesos de cada área.
	Dinamizar los procesos.
	Realizar el nexo entre las unidades académicas y administrativas para comunicar efectivamente el mensaje Institucional a toda la comunidad.
	Establecer sistema de gestión de calidad que permita la mejora continua de la institución.



Referencias Bibliográficas

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Función Ejecutiva. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito, Ecuador: Presidencia de la República.
- Consejo de Educación Superior.(2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito, Ecuador: Consejo de Educación Superior.
- Universidad Estatal de Milagro. (2013). *Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro*. Milagro, Ecuador: Universidad Estatal de Milagro.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Agenda Zonal de Desarrollo*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Informe Comité Regional Consultivo para la Planificación de la Educación Superior. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Acrónimos

26

- CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- CES: Consejo de Educación Superior
- CONEA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- LOES: Ley Orgánica de Educación Superior
- PEDI: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- POA: Plan Operativo Anual
- TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación



UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI

www.unemi.edu.ec

Dirección: Cdla. Universitaria, Km. 1,5 vía Milagro-Km. 26 • **Conmutador:** (04) 2974317 / 2970881
Ext.: 3103 • **E-mail:** rectorado@unemi.edu.ec **Milagro • Guayas • Ecuador**